

VISTO:

El Expediente N° 74.328/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 047/19 se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código de PI 29/A429-1 denominado "La Gestión del Talento Humano con Base en la innovación y con Influencia de la Cultura Organizacional Empresaria. El Caso de las Pymes de Río Gallegos" dirigido por el Mg. Daniel Jorge Plácido MARTINEZ LLANEZA y codirigido por la Mg. Rita Mabel VILLEGAS de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Rafael Roberto GARCIA y Ernesto José COLOE, las alumnas: Miriam Denise RAMALLO y Cintia Daiana RIQUELME y la integrante externa María Luz FERNANDEZ;

QUE obra nota presentada por del Director Mg. Daniel Jorge Plácido MARTINEZ LLANEZA, mediante la cual solicita la baja de la integrante alumna de grado-pregrado Mariam RAMALLO, a partir del 28 de Abril de 2020;

QUE en tal sentido la Secretaría de Investigación y Postgrado, mediante Nota N°100/SecIP/2021, ha tomado la intervención de su competencia, adjuntando proyecto de acuerdo;

QUE la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante Despacho VIRTUAL N° 36/21, recomienda proceder con la baja solicitada;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código de PI 29/A429-1 denominado "La Gestión del Talento Humano con Base en la innovación y con Influencia de la Cultura Organizacional Empresaria. El Caso de las Pymes de Río Gallegos", a la integrante alumna de grado-pregrado Mariam RAMALLO (DNI N° 36.604.337) a partir del 28 de Abril de 2020, con una carga horaria de CUATRO (4) horas.-

ARTÍCULO 2°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento a Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Téc. Amella Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG